



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA

CONSTITUCION Y APROBACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN PUESTOS DE MONITOR/A EN LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID PARA LA ESPECIALIDAD "ATENCIÓN AL CLIENTE Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO EN SERVICIOS FUNERARIOS" (REF.:9/2019)

Por Resolución de fecha 24 de julio de 2019 de la Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, se aprobó convocar un proceso selectivo par la constitución de una bolsa de trabajo para la selección de personal laboral a efectos de su contratación a tiempo cierto, por obra o servicio, en puestos de Monitor, en el cumplimiento de sus objetivos de proporcionar a los ciudadanos desempleados madrileños los instrumentos necesarios para su inserción laboral y en el marco de los diferentes programas de Políticas Activas de Empleo, con el fin de incorporar el personal necesario para las diferentes actividades derivadas de las referidas actuaciones, y la provisión de un puesto de Monitor de la especialidad: **FORMADOR PARA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD "ATENCIÓN AL CLIENTE Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO EN SERVICIOS FUNERARIOS"**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Valoración, constituida al efecto, ha evaluado los méritos alegados por los participantes en la convocatoria de acuerdo con las disposiciones 4.1., 4.2., 5.1. y 5.2 contenidas en las Bases Generales de la Bolsa de Trabajo arriba citada.

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas por cada participante que figuran en el anexo I del Acta, la Comisión de Valoración eleva propuesta de resolución de aprobación de la bolsa de trabajo de la especialidad: **FORMADOR PARA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD "ATENCIÓN AL CLIENTE Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO EN SERVICIOS FUNERARIOS" (REF.:9/2019)**

En virtud de las atribuciones de personal conferidas,

DISPONGO

PRIMERO. Publicar la relación de aspirantes que integrarán la Bolsa de Trabajo. Listado Definitivo de Admitidos (Anexo I)

SEGUNDO. Publicar la relación de aspirantes excluidos de la Bolsa de Trabajo. Listado Definitivo de Excluidos (Anexo II)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición, ante la Dirección Gerencia de la Agencia para el Empleo, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación (artículos 30, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante LPAC) o directamente, Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, a elección de aquel, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 8.1, 14.1.2ª, 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa). Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente (artículo 40.2 de la LPAC).

Madrid, 8 de octubre de 2019
LA GERENTE

Belén García Díaz



ANEXO I

**BOLSA DE TRABAJO EN PUESTOS DE MONITOR/A EN LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE
MADRID PARA LA ESPECIALIDAD: FORMADOR PARA EL CERTIFICADO DE
PROFESIONALIDAD "ATENCIÓN AL CLIENTE Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO
EN SERVICIOS FUNERARIOS" (REF.:9/2019)**

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS	MÉRITOS PROFESIONALES	ACREDITACIÓN C.M.	TOTAL
1.	05***65**	GARCIA SANCHEZ	EVA	1,00	6,30	0	7,30

En los supuestos en los que se obtuviese igual puntuación por algún o algunos de los candidatos, los desempates se dirimirán atendiendo a los siguientes criterios:

1ª Mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional.

2ª Mayor puntuación en el apartado de formación.

3ª El orden alfabético a partir de la letra que señale en cada momento, sorteo público celebrado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el ejercicio de que se trate (Resolución de 15 de marzo de 2019 corresponde a la letra Q)

Madrid, 8 de octubre de 2019
LA GERENTE

Belén García Díaz



ANENO II

BOLSA DE TRABAJO EN PUESTOS DE MONITOR/A EN LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID PARA LA ESPECIALIDAD: FORMADOR PARA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "ATENCIÓN AL CLIENTE Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO EN SERVICIOS FUNERARIOS" (REF.:9/2019)

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1.	02**16***	ALBARRAN RODRIGUEZ	NURIA	2
2.	**079**6*	ANDRINO RODRIGUEZ	ELENA	2
3.	00****43*	CHENEL LOPEZ-QUESADA	ANTONIO	1,2,3,4
4.	**1445***	FERNANDEZ LUCAS	ALEJANDRO MANUEL	2,3
5.	*90**30**	FERNANDEZ LUCAS	JUAN PABLO	2,3
6.	*525***3*	FRANCISCO FRANCISCO	PEDRO	2
7.	33***50**	IGLESIAS CARRERA	YOLANDA	2
8.	473****2*	KAYAL JIMENEZ	ISMAEL	2
9.	50***72**	LARIOS CONCEJAL	M ^a CONSUELO	2,3
10.	517***2**	LEON RONDON	JOHANNA ALEJANDRA	2
11.	118****8*	MILEA DEL CASTILLO	LAURA	2
12.	51***49**	ORTEGA DIAZ	M ^a PILAR	2
13.	***2425**	REDONDO MENDOZA	ALICIA	2
14.	118***3**	SAEZ VAZQUEZ	MARISOL	2
15.	09***70**	SANCHEZ VALIENTE	GLORIA	2
16.	026***8**	TORIJA MARTINEZ	YAIZA IRINA	1,2,3,4
17.	***4921**	TRUJILLO ASENSIO	SARA	2

MOTIVO DE EXCLUSION:

- 1 Titulación exigida
- 2 Experiencia profesional requerida
- 3 Experiencia docente requerida
- 4 Vida laboral
- 5 Fuera de plazo
- 6 Falta instancia normalizada de solicitud de admisión a pruebas selectivas.

Madrid, 8 de octubre de 2019
LA GERENTE

Belén García Díaz